

Consultas Realizadas

Licitación 414957 - ADQUISICION DE TONER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS 2022- 2023

Consulta 1 - aclaracion

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2022
Solicitamos respetuosamente aclarar en las Especificaciones Tecnicas, que soliciten insumos Originales de la Marca de la Impresora, producidos por el Fabricante, de este modo a cotizar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2022
Remitirse a la Adenda N° 1, en el SICP.		

Consulta 2 - INSUMOS DE LA MISMA MARCA DE LA IMPRESORA

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2022
Con respecto a las especificaciones técnicas, En los ítems mencionados, donde se solicita "DEBEN SER ORIGINALES, TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN SU CAJA ORIGINAL CON EMBALAJE INTERIOR DE PLÁSTICO SELLADO, CARGA COMPLETA". Solicitamos a la convocante considerar, además de la exigencia de tóner originales, la inscripción de "de la misma marca de la impresora", ya que caso contrario, podría presentarse empresas con insumos "originales" pero que no corresponden al fabricante, sorteando así la exigencia de la solicitud de autorización del fabricante. Esto considerando mantener garantía, calidad, rendimiento, respaldo y todo lo que ofrece los bienes certificados o genuinos por los propios Fabricantes de los equipos, evitando problemas técnicos asociados a una menor legibilidad, nitidez, rendimiento, además de desperdicios que afectan otros componentes entre los aspectos más importantes por citar,		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2022
Remitirse a la Adenda N° 1, en el SICP.		

Consulta 3 - solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2022
<p>Autorización del Fabricante,,: SI</p> <p>Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que.</p> <p>La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontrastable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Sin embargo sugerimos que a los efectos de garantizar la legitimidad de los insumos que deben utilizarse en los servicios requeridos, se verifique con las facturas y documentos de importación en caso de ser necesarios, incluso se podría solicitar la participación de técnicos de la Fiscalía de Marcas.</p> <p>Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijaran el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación.</p> <p>Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente.</p> <p>Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes</p> <p>Sin otro particular le saluda cordialmente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2022
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - AUTIRIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2022
<p>Buenos días, por la presente solicitamos a la convocante la modificación donde Dice Autorización del Fabricante a No Aplica, ya que solicitando Autorización del Fabricante o Distribuidor estarían limitando a potenciales oferentes. y así evitando la monopolización por ciertas Empresas que solo ellos pueden vender ciertas marcas y aumentado el precio de ventas en Licitaciones Públicas con el Estado Paraguayo, mencionando el Art, 4 de la ley 2051/03 inciso b donde dice; Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Siendo que estos insumos son de libre importación y comercialización en el mercado nacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2022
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - AUTIRIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2022
Para Licitaciones Públicas con el Estado Paraguayo, mencionando el Art, 4 de la ley 2051/03 inciso b donde dice; Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Solicitando cualquier tipo de Autorización ya se estaría incumpliendo con el Artículo mencionado mas arriba.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2022
Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		